## PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO ROL D-229-2023

Buenos días estimados:

Junto con saludar quiero informar que hemos seguido con molestias de ruido extremo con el restaurant Colo Colo Ubicado en Lo Azola 9044, música en vivo y karaokes que se escuchan a más de 2 cuadras de distancia ,todo con amplificación de alta potencia, hay que tener en cuenta que la Superintendencia de Medio Ambiente rechazó el proyecto presentado por el acusado por lo tanto esta sin autorización de emisión de ruidos y por parte del Juzgado de Policía local quedo con prohibición de funcionamiento con música fuerte, hoy sábado 15 de Junio y domingo 16 de junio el local presentó ruido excesivamente fuerte superando los 90 decibeles en mi propiedad retumbando los dormitorios de mis hijos pequeños los cuales no pudieron utilizar sus dormitorios por el ruido extremo. según la ley no puede superar los 45 decibeles entre las 21:00 y 07:00 am, lo que significa que en el local supera fácilmente el triple de lo permitido por la Ley en su punto de emisión, por favor estimados gestionar esta falta gravísima, teniendo en cuenta que llevamos 4 años con las molestias de este local ubicado en lo Azola 9044 Restaurant Colo Colo y la persona denunciada se ha estado burlando hace mucho tiempo de la justicia por su comportamiento abusivo y hacer caso omiso a todas las medidas restrictivas que se le han aplicado por su causa.

Adjunto en este correo material audiovisual para que sirva de respaldo por lo informado.

En el dormitorio de mi hijo pequeño marco cerca de los 80 decibeles el cual no pudo irse a acostar hasta que termino el ruido en la madrugada.

La cámara de seguridad de mi domicilio está a 40 mtrs aproximadamente del punto de emisión de ruido registrando las evidencias con fecha, hora y audio hasta pasado las 2 de la madrugada, así como todas las veces anteriores denunciadas.

Agradeciendo de antemano sus gestiones Se despide atentamente Jaime Quiñones Astudillo.

Jaime Quinomes Ostudillo

13.490.520-4